



ADJUDICACIÓN DE PLAZA DE LA CONVOCATORIA DE CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE FECHA 05 de diciembre de 2023

COMISIÓN DE CONTRATACIÓN: Sesión de fecha 13 de mayo de 2024

D./Dª. RAQUEL ROMERO FERNÁNDEZ

DEPARTAMENTO DIDÁCTICAS INTEGRADAS

ÁREA DE CONOCIMIENTO DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES

PLAZA Nº 34 (DL002999)

CATEGORÍA PROFESOR AYUDANTE DOCTOR

DEDICACIÓN TIEMPO COMPLETO

PERFIL DOCENTE Impartir docencia en las asignaturas adscritas al área.

CENTRO: Facultad de Educación, Psicología y C.C del Deporte.

EFECTOS: desde el día siguiente hábil a la firma del contrato Hasta Un máximo de seis años según lo dispuesto en la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario. (art.78)

CONDICIÓN (en su caso): _____


OBSERVACIONES: Plaza ocupada provisionalmente por Dª Mireia Illescas Navarro

Por la presente se publica la citada adjudicación, a efectos de notificación a los interesados, que **contarán con diez días para la formalización del contrato tras su publicación en el Tablón Electrónico Oficial (TEO)** de la Universidad de Huelva

Contra esta Resolución cabrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Huelva, de conformidad con los artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con el artículo 6.4 de la L.O. 6/2001 de 21 de diciembre, de Universidades, o bien potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante la Sra. Rectora Magfca. a tenor de lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación. En este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo antes mencionado hasta la resolución expresa o la desestimación presunta del de reposición.

Huelva, 28 de junio de 2024

**LA RECTORA,
P.D. LA VICERRECTORA
DE PROFESORADO**

| | | | | |
|---|---|----------------------------------|--------|------------|
| Código Seguro De Verificación | zz5rgKIIXCnRglFBXyLFHA== | | Fecha | 28/06/2024 |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | | |
| Firmado Por | Yolanda Navarro Abal | | | |
| Url De Verificación | https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/zz5rgKIIXCnRglFBXyLFHA= | Página | 1/1 | |
| Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verificafirma.uhu.es. Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | | | |
| FIRMADO POR | Sello electrónico de la Universidad de Huelva | | FECHA | 01/07/2024 |
| ID. FIRMA | firma.uhu.es | fXtEt4xuCzAYknPvQInwTsFehwNKfn8d | PÁGINA | 1/1 |
|  | | | | |

